Ordinario

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Cartagena y sala de el ayuntamiento de ella en veinte y
dos de Mayo de mil setecientos y noventa y tres años, se juntaron y congregaron los Señores
Don Luis Carre de Lisa Caballero del Orden de Santiago, Don Juan Garzia Campero,
Don Joseph Garzia, Don Mateo Munoz y Don Pedro Garzia y Don Alonso Mosquera Regidores y Fieles
Diputados que lo son de dicha Ciudad, para el efecto siguiente

Vista una Peticion de Nicolas Juan Milano Catalan Cargador de Fragata surto en este Puerto en su
Carga Permiso y Pasaporte Extranjero de Leucata Propiedad del Marques de Regil de Vera
para el Estado de Cataluña, pide se le permita hacer Aguada = Y por la Ciudad enterada de la
Peticion del Regidor Diputado de la dicha Sala Don Pedro Mexicano y Moreno se hace relacion de la Carta de
Pasada que hubo Llaves en el Castillo de San Fernando para el efecto de dicha Peticion

Vista una Peticion de Pedro Juncos en que pide se le haga merced de un Sitio para fabricar una Casa
hacia la Puerta de San Diego = Y por la Ciudad en atencion a lo que contiene la Peticion y informe
de Regidor Diputado de dicha Sala y Mayordomo de Propios se le concede el Sitio que pide con la
Calidad de que dentro de un Mes haya de haber fabricado una Casa de Mampostería y Techo de Teja
en que se le apercibe = Y para que conste lo mando el Señor Don Luis Carre de Lisa Caballero del
Orden de Santiago Regidor Diputado de dicha Sala y Fiel Executor de esta Ciudad que lo firmo
con los Señores Diputados de que doy fe = Don Luis Carre = Don Juan Garzia Campero = Don Joseph
Garzia = Don Mateo Munoz = Don Alonso Mosquera = Ante mi Juan de Arroyo Escribano

Ordinario

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Cartagena y sala de el ayuntamiento de ella en veinte y
tres dias del mes de Mayo de mil setecientos y noventa y tres años se juntaron y congregaron los
Señores Don Luis Carre de Lisa Caballero del Orden de Santiago, Don Juan Garzia Campero, Don Joseph Garzia
Don Pedro Garzia Don Thomas Perez y Don Joseph de Mosquera Regidores y Fieles Diputados de la
Muy Noble Ciudad para tratar y conferir lo siguiente

Vista una Peticion de Miguel de Mula Natural de esta Ciudad en que pide se le haga merced de un
Sitio para fabricar una Casa en el Barrio de la Puerta de San Diego = Y por la Ciudad en atencion a lo que
contiene la Peticion y Informe del Regidor Diputado de dicha Sala y Mayordomo de Propios se le concede el
Sitio que pide con la Calidad de que dentro de un Mes haya de haber fabricado una Casa de Mampostería
y Techo de Teja en que se le apercibe = Y para que conste lo mando el Señor Don Luis Carre de Lisa
Caballero del Orden de Santiago Regidor Diputado de dicha Sala y Fiel Executor de esta Ciudad que lo
firmo con los Señores Diputados de que doy fe = Don Luis Carre = Don Juan Garzia Campero = Don Joseph
Garzia = Don Mateo Munoz = Don Alonso Mosquera = Ante mi Juan de Arroyo Escribano